

RESUMEN EJECUTIVO

Guía: Abordar las normas de género para aumentar la inclusión financiera: Diseñar con impacto

Las normas sociales de género (denominadas “normas de género” en esta guía técnica) son una realidad ineludible que moldea la vida de las mujeres en todo el mundo. Para promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico de las mujeres, las entidades de financiamiento y los facilitadores del mercado deben reconocer las normas de género y comprender cómo estas limitan la capacidad de las mujeres para acceder a los servicios financieros, utilizarlos y beneficiarse de ellos. Ignorar las normas de género puede limitar la eficacia y el impacto de las intervenciones de inclusión financiera y, en algunos casos, los enfoques “neutrales en cuanto al género” pueden incluso tener consecuencias negativas no deseadas. Esta guía tiene como objetivo ayudar a las entidades de financiamiento y los facilitadores del mercado a diseñar intervenciones que aborden la brecha de género y aumenten la inclusión financiera y el empoderamiento económico de las mujeres teniendo en cuenta las normas de género.

Las normas de género son un subconjunto de las normas sociales. Son expectativas colectivas y normas percibidas sobre cómo las personas deben comportarse en función de su identidad de género (Burjorjee y otros, 2017). Las normas de género son omnipresentes. Son reforzadas y sostenidas por los individuos y las instituciones, y pueden ejercer una poderosa influencia sobre las economías y los sistemas de los mercados financieros y sus reglas subyacentes. Sin la comprensión de estas normas, es difícil entender realmente cómo funciona (o no funciona) un sistema de mercado para las mujeres, y aún más complejo desarrollar intervenciones eficaces que conduzcan al cambio sistémico que se necesita para mejorar la inclusión financiera y el empoderamiento económico de las mujeres.

Las normas de género suelen ser una causa fundamental que influye en el comportamiento de todos los participantes en el sistema de mercado financiero, lo que da lugar a la exclusión de las mujeres. Estos participantes, que en esta guía se denominan “actores del sistema”, abarcan los consumidores, prestadores de servicios financieros, legisladores y proveedores de funciones de asistencia, como las redes de agentes y los registros de crédito. Las normas de género a menudo influyen en las reglas formales dentro de los sistemas financieros: por ejemplo, reglas que exigen a las mujeres tener la firma de su esposo al abrir una cuenta de ahorros o solicitar un préstamo; requisitos en materia de garantía que las mujeres pueden verse impedidas de conseguir; requisitos de identificación que son difíciles de cumplir para las mujeres, o leyes de herencia que favorecen a los hombres en detrimento de las mujeres. Sin embargo, las normas pueden cambiar, y de hecho lo hacen, a veces con rapidez o incluso de manera disruptiva.

Reconociendo la influencia que las normas tienen en el comportamiento de los actores del sistema, aquellos que trabajan en el sector de la inclusión financiera han comenzado a identificar qué normas de género afectan la inclusión financiera de las mujeres y cómo se desarrollan estas dinámicas. Datos globales muestran que, por el lado de la demanda, las normas de género pueden constituir barreras para la movilidad de las mujeres, la participación en la economía productiva, la toma de decisiones financieras, el control o la propiedad de los activos, y el acceso a los teléfonos móviles. Por el lado de la oferta, a menudo conducen a barreras como sesgos en los algoritmos, ofertas de productos inadecuadas y canales de prestación deficientes. En conjunto, estas barreras limitan el acceso y la utilidad de los servicios financieros para que las mujeres generen medios de subsistencia, accedan a servicios

esenciales o aumenten su capacidad de reacción y de la de su hogar. En muchos casos, estos obstáculos impiden a las mujeres acceder a los servicios financieros.

Al diseñar intervenciones centradas en el aumento de la inclusión financiera y el empoderamiento económico de las mujeres, las entidades de financiamiento y los facilitadores del mercado deben tratar de acomodar y, de ser posible, contribuir al cambio de las normas en torno a los roles de las mujeres en el hogar, el trabajo no remunerado y sus roles en la economía como trabajadoras, empleadoras, emprendedoras y empresarias. Las intervenciones deben, como mínimo, basarse en las normas, lo que significa que deben tener en cuenta las normas de género y su impacto para garantizar que los esfuerzos para contribuir al cambio en el sistema de mercado consideren las diferentes necesidades y capacidades de las mujeres. También pueden ser transformadoras al tener como objetivo cambiar las normas para permitir modificaciones en el comportamiento que conduzcan a una mayor inclusión financiera y un empoderamiento económico de las mujeres. La decisión sobre qué tipo de intervención utilizar dependerá del contexto específico y de los resultados previstos por las entidades de financiamiento.

En consonancia con las directrices del CGAP para las entidades de financiamiento, “Enfoque sistémico de mercado para la inclusión financiera” (Burjorjee y Scola, 2015), la presente guía aboga por que las entidades de financiamiento utilicen el enfoque de desarrollo del sistema de mercado y tengan en cuenta de manera proactiva las normas de género durante su labor para aumentar la inclusión financiera de las mujeres. El uso de este enfoque puede ayudar a las entidades de financiamiento y a sus asociados a comprender dónde existen barreras en el sistema de mercado como resultado de las normas de género, quiénes son los diversos actores del sistema que pueden promover o restringir el cambio, y qué se puede hacer para motivarlos a cuestionar estas normas.

Comprender los incentivos que impulsan los comportamientos de los actores del sistema de mercado y la capacidad de estos actores es un paso fundamental para abordar las barreras normativas a la inclusión financiera de las mujeres y apoyar el empoderamiento económico de las mujeres.

Por ejemplo, cuando los productos y los canales de prestación no tienen en cuenta las necesidades, preferencias y comportamientos de las mujeres, a menudo se debe a que los prestadores de servicios financieros no entienden la importancia de las normas de género y cómo estas influyen en el comportamiento de las mujeres y otros actores y, por lo tanto, no invierten en identificar y abordar las normas de género. De manera similar, si los encargados de formular políticas no están conscientes de cómo las leyes y políticas afectan a las mujeres, pueden redactar normativas que discriminen involuntariamente o que tengan un efecto discriminatorio. Las entidades de financiamiento pueden intervenir para apoyar la formulación de políticas y regulaciones inclusivas, por ejemplo, en torno a los requisitos del procedimiento de debida diligencia con la clientela (DDC) o el uso de activos mobiliarios como garantía. De manera alternativa, las entidades de financiamiento podrían apoyar los esfuerzos del Gobierno para dar a las mujeres un mayor control sobre los pagos de protección social transfiriéndolos ya sea a billeteras digitales o cuentas sin cobro de comisiones. Las intervenciones podrían apuntar directamente a las normas al revelar sesgos inconscientes entre el personal de diferentes actores del sistema o al promover redes de agentes femeninas.

Hay cuatro pasos principales para desarrollar intervenciones eficaces siguiendo un enfoque sistémico de mercado (The Springfield Centre, 2015): i) diagnosticar el sistema de mercado financiero para comprender cómo las normas de género afectan la forma en que los actores del sistema cumplen las funciones del mercado; ii) crear una visión para determinar cómo sería un sistema de mercado más

inclusivo; iii) diseñar e implementar intervenciones basadas en las normas y transformadoras de las mismas, y iv) evaluar el cambio para definir si las intervenciones están funcionando y adaptarlas si es necesario. La presente guía proporciona orientación práctica y detallada sobre cómo tener en cuenta las normas de género al dar cada uno de estos pasos.

Solo interviniendo de forma sistémica -es decir, trabajando con los diferentes actores del sistema que desempeñan diferentes funciones en el sistema de mercado- las entidades de financiamiento contribuirán con un cambio sostenible a escala y de una manera que, en última instancia, ayude a reducir la brecha de género y a empoderar a las mujeres.